

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

## EDM RENTA FIJA HORIZONTE 5 AÑOS, FI CLASE L

## Información general

<b>Producto:</b>	EDM RENTA FIJA HORIZONTE 5 AÑOS, FI CLASE L	<b>ISIN:</b>	ES0128263011
<b>Entidad:</b>	EDM GESTION, SOCIEDAD ANONIMA, S. G. I. I. C.	<b>Grupo:</b>	MUTUA MADRILEÑA
<b>Dirección web:</b>	<a href="http://www.edm.es">www.edm.es</a>	<b>Regulador:</b>	CNMV
<b>Fecha documento:</b>	28 de mayo de 2024	<b>Para más información, llame al:</b>	934 160 143

## ¿Qué es este producto?

## Tipo de Producto:

Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO. El fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo en castellano y de forma gratuita (Folleto, Informe Anual, Precios, etc.):

<https://www.edm.es/fondos/edm-renta-fija-horizonte-5-anios-fi/>

El depositario de este fondo es BANCO INVERDIS, S. A.

## Plazo:

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a el horizonte temporal del fondo (30-11-2028).

## Objetivos de Inversión:

Tratar de obtener una rentabilidad acorde con los activos en que se invierte, descontadas comisiones, al plazo remanente en cada momento hasta el horizonte temporal 30-11-2028.

## Política de Inversión:

◦ El fondo invertirá un 100% en renta fija privada y pública, incluyendo instrumentos del mercado monetario y depósitos. Serán emisores de la OCDE, máximo 10% emergentes. El fondo invertirá mayoritariamente en renta fija corporativa. Las emisiones tendrán al menos mediana calificación crediticia (mínimo BBB-), en caso del Soberano con calidad crediticia igual o superior a la del Reino de España, y hasta un 49% de menor calidad (inferior BBB-) o incluso sin rating. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. Si hay descensos en rating de alguna emisión, los activos podrán mantenerse. Se podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras de renta fija o mercado monetario aptas, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora. La cartera se comprará al contado y se prevé mantener los activos hasta su vencimiento, si bien puede haber cambios en las emisiones por criterios de gestión. La construcción de la cartera se realizará hasta el 20/12/2023. La duración media estimada de la cartera inicial será inferior a 5 años, e irá disminuyendo al acercarse el horizonte temporal. Exposición máxima a riesgo divisa: 10%.

◦ Desde 30/11/2028 se invertirá en activos con la intención de preservar y estabilizar el valor liquidativo, pudiendo mantener en cartera los activos pendientes de vencer a dicha fecha, comunicándose a los partícipes dentro de los 3 meses siguientes las nuevas condiciones del FI.

◦ Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

◦ Se advierte que la rentabilidad estimada del fondo no protege a los inversores del efecto de la inflación durante el período hasta el vencimiento por lo que la rentabilidad real (esto es, descontando la inflación) podría ser inferior o incluso negativa.

◦ ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA UN 49% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

◦ LAS INVERSIONES EN RENTA FIJA REALIZADAS POR EL FONDO TENDRÍAN PÉRDIDAS SI LOS TIPOS DE INTERÉS SUBEN, POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DEL VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS PARA EL INVERSOR.

El valor liquidativo de la Sociedad será calculado y publicado diariamente. El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos. Esta clase no reparte dividendos.

## Inversor minorista al que va dirigido:

◦ Inversión mínima inicial: 1.000.000 eur salvo a clientes de gestión discrecional de carteras o de asesoramiento en el que no sea posible aceptar incentivos y a las IIC del grupo de la Gestora. Inversión mínima a mantener: 1.000.000 eur salvo a clientes de gestión discrecional de carteras o de asesoramiento en el que no sea posible aceptar incentivos y a las IIC del grupo de la Gestora. En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto.

◦ Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a el horizonte temporal del fondo (30-11-2028).

◦ Inversores con capacidad para asumir pérdidas en relación al nivel de riesgo del fondo y teniendo en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para el fondo.



## Composición de los costes

		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año
<b>Costes únicos a la entrada o salida</b>		
<b>Costes de entrada</b>	La comisión de entrada desde el 21/12/2023 hasta el 29/11/2028, ambos inclusive, es del 3,00%, salvo en las ventanas de liquidez, o cuando el fondo no cuente con el número mínimo de partícipes.	300 €
<b>Costes de salida</b>	La comisión de salida desde el 21/12/2023 hasta el 29/11/2028, ambos inclusive, es del 3,00%, salvo en las ventanas de liquidez.	300 €
<b>Costes recurrentes cargados cada año</b>		
<b>Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento</b>	0,23% del valor de su inversión por año. Este dato de costes se ha simulado por ser un fondo de nueva creación. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	23 €
<b>Costes de operación</b>	0,00% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	0 €
<b>Costes accesorios cargados en circunstancias específicas</b>		
<b>Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)</b>	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

## ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

**Período de mantenimiento recomendado: Hasta el 30/11/2028**

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excepto los festivos en Cataluña. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DEL 3%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS DETALLADAS EN EL FOLLETO.

Puede consultar las fechas específicas en el folleto.

## ¿Cómo puedo reclamar?

Puede remitir sus reclamaciones al servicio de atención al cliente de EDM siguiendo lo indicado en [www.edm.es/servicio-de-atencion-al-cliente/](http://www.edm.es/servicio-de-atencion-al-cliente/) o remitiendo un escrito dirigido al servicio de atención al cliente a Diagonal 399, 5-2, 08008 Barcelona o a mediante email a [atencioncliente@edm.es](mailto:atencioncliente@edm.es)

## Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el fondo y, en especial, con su folleto informativo se publicarán en la web de la gestora [www.edm.es](http://www.edm.es), tal y como establece la legislación vigente. Recomendamos la lectura de esta documentación con el fin de obtener información más detallada y, en especial, con el fin de conocer los detalles de la inversión en el producto y los riesgos asociados a la misma. En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas: <https://www.edm.es/fondos/edm-renta-fija-horizonte-5-anios-fi/>